

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de marzo de 1988.-

Atento lo solicitado por el Departamento de Arquitectura y lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE;

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras realizadas durante el mes de febrero de 1988 por el agente Victor Genaro -sereno- del Departamento de Arquitectura según detalle de fs.5.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Servicios Extraordinarios" para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y pasé a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

m.r.


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO